

BALTASAR DORANTES DE CARRANZA

Nació en México entre 1545 y 1550. Falleció entre 1610 y 1612.

Criollo de la primera generación. Escribió su *Relación* con el fin de obtener beneficios económicos del Monarca para él y sus contemporáneos. No obstante ello, la obra tiene ricos filones que se pueden aprovechar.

Su obra es: *Sumaria Relación de las cosas de la Nueva España con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*, y una obra perdida. Aquella fue publicada por vez primera en México, Imprenta del Museo Nacional, 1902, VIII-491 p., con un prólogo de Luis González Obregón y advertencia de José Fernando Ramírez. El original, que era propiedad de Ramírez y que fue donado a García Icazbalceta, pasó con la biblioteca de éste a la Universidad de Texas. A más de estos dos escritores, lo han estudiado Fernando Benítez en *La Vida Criolla en el siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 1953, 324 p. y por Ernesto de la Torre Villar, *Baltasar Dorantes de Carranza y la Sumaria Relación*, en Hugo Díaz Thomé, et al., *Estudios de Historiografía de la Nueva España*, con una introducción de Ramón Iglesia, México, El Colegio de México, 1945, 329 p., p. 203-262.

Fuente: Baltasar Dorantes de Carranza. *Sumaria Relación de las Cosas de la Nueva España, con noticia individual de los descendientes legítimos de los conquistadores y primeros pobladores españoles*. México, Imprenta del Museo Nacional, 1902. VIII-494 p., p. 234-236 y 264-267.

VECINOS DE MEXICO EN EL SIGLO XVI

Casa del capitán Andrés Dorantes de Carranza, mi padre, que por serlo me acortaré todo lo que pudiere en su calidad y servicios, que aunque confieso a Vra. Exa. que los de los conquistadores fueron grandes, los de mi padre fueron milagrosos, como consta de las probanzas y su historia impresa en molde con licencia y autoridad de la Magestad Real del Emperador Nto. Señor Carlos V, de gloriosa memoria, que tengo en mi poder como cosa que tanto me toca, y por no ser el volumen muy grande, si Vra. Exa. se digna algún día, le pasará por los ojos, que yo sé de sus piadosísimas entrañas que antes le dará lástima que cansancio ver los gran-

des trabaxos y peregrinaciones que aquel hombre padeció, naufragando por la mar y por la tierra, hasta que le sacó Dios a la promisión con tantos milagros y maravillas, sanando enfermos y resucitando muertos y después de larga esclavonía y cautiverio, sacándole Dios y trayéndole por tierras no sabidas, abriéndole caminos, y dándole gentes donde jamás se habían visto, que salían a su fama de lo más escondido de la tierra, llamándole hijo del sol y de Dios, caminando más de dos mil leguas de tierra, atravesando a la parte del sur y a la del norte muchas veces, y por muchas partes donde llamaba a los indios y los sacaba de entre los montes y breñas, y poblaba en comunidad juntos, haciéndoles poner cruces y adoralla, y obedecíanle de buena gana por la quietud con que pasaba y obras maravillosas que le veían hacer, con que llegaron a Xalisco él y sus compañeros, en donde del Gobernador Nuño de Guzmán fueron muy bien recibidos, y en México, del Ilmo. Don Antonio de Mendoza, Virrey, y en oposición del Marqués del Valle, Conquistador, le truxo a su casa, a él y a sus compañeros, donde los tuvo y honró y aun casó ricamente, y por su entrada maravillosa, que lo fue en cueros vivos, solo cubiertas las partes verendas con unos cueros de venado, hubo toros y juego de caña; y en España, Su Magestad del Emperador tuvo su aparecimiento por de milagro, y se salían a ver a estos hombres por gente milagrosa; y con sola esta relación paso a lo que no puedo excusar de decir, conforme al intento, para cumplir con mi padre lo que voy escribiendo de los demás.

Mi padre, el capitán Andrés Dorantes de Carrança, fue natural de Véjar del Castañar en Castilla la Vieja o Extremadura, como se dice en más general opinión, diez leguas de Salamanca y diez de Plascencia. Consta de su nobleza y hidalguía por la executoria litigada en Granada de los Dorantes, Arias y Carranzas, gente noble y de muchos mayorazgos de calidad, y por los Carranzas, es su ascendencia de Castro de Hurdiales y montañas del Valle de Carranza y Torre de Molina, donde es la casa solariega de su antigüedad y linaje, y por los Dorantes la mesma, con deudo muy claro y conocido del Marqués Dávila Fuente, y a respecto de esto el de Villa Manrique, Virrey que fue desta Nueva España, honraba y calificaba mi persona, así en palabras como en beneficios que recibí de su mano por ser de su casa y conocer mi calidad, honrándome en las palabras y cartas, y de las del Marqués

de Ayamonte y Duquesa de Véjar se verá con lo que hace a este propósito.

El dicho mi padre se vino de Véjar a Sevilla a casa del Duque de Véjar don Alvaro de Zúñiga, el bueno, señor que fue de Plasencia y Arévalo, y en aquella ocasión se ofreció la jornada que el Adelantado Pánfilo de Narváez hacía a las provincias de la Florida, y el Duque advocó de Su Magestad merced y título en la dicha jornada al dicho mi padre de capitán de infantería.

Y así pasó con el dicho Adelantado el año de 1527, donde pereció toda aquella armada, que de 600 hombres que llevaba no quedaron más que el dicho mi padre y el Capitán Alonso del Castillo Maldonado, y el thesorero Albar Núñez Cabeça de Vaca, y Estebanico, moro alárabe de Azamor, esclavo del dicho mi padre, como consta de lo probado, el qual murió después cuando fue con fray Marcos de Niça asaeteado como un San Sebastián en servicio de Su Magestad, que se le dio mi padre al Ilmo. Virrey Don Antonio de Mendoça para que fuese por guía de los frailes; y los indios, como gente de poca fe y constancia, como le vieron con gente nueva,uviéronle por espía sospechosa y matáronle.

Estuvieron en la tierra los dichos compañeros diez años, los seis en esclavonía de los indios y los quatro haciendo Dios con ellos los milagros y maravillas dichas.

Salieron a México el año de treinta y siete, y Albar Núñez Cabeça de Vaca se fue luego a Castilla, donde el Emperador nro. Sr. le hizo merced del Adelantamiento y gobernación del Río de la Plata, Provincia del Perú, y acabó en más naufragios que los que tuvo en la Florida.

Y a mi padre y al Capitán Castillo Maldonado, casó el Imo. Don Antonio de Mendoça con dos viudas, señoras de pueblos, que el que yo alcancé a heredar valía quando se me quitó, cinco mil pesos de renta, y quedé tan desnudo y en cueros como salió mi padre de la Florida. De Castillo Maldonado no halló sucesión alguna, porque quedó en hijas, y esas no puedo descubrir qué se han hecho; de manera que desta raça no ha quedado más generación que la mía.

Sirvió después mi padre en esta Nueva España, que aun llegó muy a tiempo de poderse ocupar en aquesto, en todo lo que se ofreció de paz y de guerra, sirviendo en las de Xalisco y tierra nueva en la compañía del Virrey Don Antonio de Mendoça, que le honraba haciendo mucho caudal de su persona,

y sin embargo de que tenía indios y buenos, le proveía en oficios del servicio de Su Magestad, que en lo uno ocupó su persona, asistiendo y poblando la tierra, que aun estaba muy yerma de vecindad de españoles que quisiesen hacer asiento, y muy llena de indios, de quien se temía entonces mucho.

Las casas y familias que he podido descubrir, que en este año de 1604 hay de gente capaz para oficios y provisiones de Su Magestad, son 196 de conquistadores, en que hay 109 hijos, y yernos 65, y nietos 479, y de biznietos 85, que todos son 934 personas. Y a mí me maravilla mucho, que de 1326 conquistadores, poco más o menos, que fueron el tronco y principio destas generaciones y familias, no haya más número; y debiéronse de deshacer, como ya he dicho, desamparando lo ganado y yéndose a España y a otras provincias, sin los que murieron en la guerra, y otros se desaparecieron por agravios que algunos de los que por aquellos tiempos gobernaron les hacían, porque todo andaba suelto; y como a río vuelto ganancia de pescadores, quitando de los unos que merecían más gracia por los nuevos y mayores servicios, y dando a los otros que de nuevo venían con sus manos lavadas a comer de los sudores y frutos ajenos, hasta que Su Magestad proveyó de sus Virreyes y Audiencia Real a este reyno, con que cesaron aquellos tumultos que casi parecían tiranías. Y aunque en muchas cosas el Audiencia Real hizo restituir hacienda y encomiendas, no fue posible en el todo, porque fuera mover y trastornar un mundo, y así dejaron las cosas en el estado que las hallaron, con sola la lástima que hasta sienten los que ganaron estas tierras y sus hijos, pues los que vinieron a la postre después de llano y ganado, se llevaron lo mejor. Y digo que esto no carece de misterio, y no me quiero meter en discursos que por ventura vengan a dar en el blanco, con que ofenda, y el premio que saque de mis trabajos, vigiliias y cuidados, sean muchos enemigos que quieran maldecir mis obras por maliciosas.

La verdad que sigo es servir a toda esta república muy de entrañas, y plega a Dios que se me agradezca, y confiemos todos que él nos enternecerá el ánimo y corazón y manos, que son las obras del príncipe que nos gobierna; pues con habérnosle enviado a tal coyuntura y tiempo fue todo nuestro amparo y remedio para alimentar y restituir a tanto pobre lo que es suyo y Su Magestad manda darles, que es verdad que por ley natural todos los vasallos somos obligados a nuestro

Rey y señor al amor y respeto que se debe a tan gran monarca. Hay otra cesión más: que los conquistadores y pobladores de las Indias somos como hijos en tutela de Su Magestad que nos alimenta con su grandeza, pues manda por sus nuevas leyes que hasta que sean de edad y capaces de más merced se les haga de alimentarles de su real hacienda y pueblos que fueren vacando, con que se críen y sustenten; por do muestra Su Magestad que los tiene a su cargo y cuida por ellos con el mesmo cuidado que un padre muy cuidadoso tiene de su familia, y después de crecidos les manda proveer y preferir.

Pregunto: ¿por qué gente, ni por qué vasallos de sus grandes reynos y señoríos hace esto? ¿a quién trata tan como a hijos, y a quién reparte el pan desde la niñez hasta la juventud y decrépita? Cosa maravillosa, que así lo dispone como con gente de su casa y familia, y padre de todas estas familias.

Sólo una gran plaga hallo entre las demás: la cortedad destos miserables corregimientos y salarios; y pues somos españoles y de aquella cosecha y gobierno de España, y de tan gran Rey y soberano señor, que habíamos de ser gobernados por sus leyes, según fuero de Castilla pues las leyes han de ser iguales, que no sé por cual se consume todo en las Indias, pues los corregimientos no se dan con el mismo tiempo ni consideración de salario, resolviendo una infinidad de corregimientos y alcaldías que hay, que ni son para asistencia ni aun para sustento de una gallina, quanto más para familias de casas grandes de españoles y criados, que sin este ruido es máxima verdadera que con sólo el resultado consumimos y acabamos a los indios, en especial en lugares donde ni hay necesidad de justicia, antes es conciencia que los pongan en semejantes destierros y pueblezuelos, que donde es necesaria, incluyéndola en provincias largas; que con esto Su Magestad ahorrará muchos dineros, y estos hombres llevarán más salarios y más obligación de vivir bien, y a los indios se les diera más descargo y se aliviaran algo de tantos trabaxos como les caen a cuestras, y los virreyes ternán gobierno más quieto, que sólo la importunidad que les hacen por provisiones los cansa y aflige; y cesarán esas demandas y las quejas con que vean ocupados los oficios por tiempo de tres años y pasarán en esperança de que les ha de caber la suerte con el mesmo espacio, con que estarán contentos, pues esto se debe gobernar en la ley y razón que se gobierna la cabeça de los reynos, que es España.